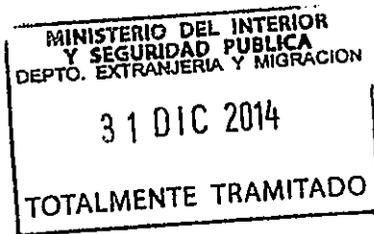


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N°138920 del
04.11.2014 del Departamento de Extranjería
y Migración del Ministerio del Interior
y Seguridad Pública, Y OTORGA VISACIÓN
DE RESIDENCIA TEMP. VINCULO CON CHILENO

N° Interno : 5101455



RESOLUCIÓN EXENTA N° 156052

SANTIAGO, 03 de Diciembre de 2014

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, RESOLUCIÓN EXENTA
N°138920 del 04.11.2014 del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública, otorgó visación de residente,
a doña Rosalba CARRILLO de nacionalidad COLOMBIANA, don Julian David POSSO
CARRILLO de nacionalidad COLOMBIANA.

b) Que, posteriormente en virtud de nuevos
antecedentes, este Ministerio ha estimado, conforme a sus atribuciones, dejar
sin efecto la Resolución anteriormente señalada, y otorgar visación de
Residente TEMP. VINCULO CON CHILENO por el periodo 1 año a los interesados.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
13, 49, 50 letra f), 142, 177 y 178 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del
Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General
de la República.

R E S U E L V O :

1. DÉJASE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN EXENTA N°138920 del 04.11.2014 del
Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y
Seguridad Pública, mediante la cual se otorgó visación de residencia SUJETA
A CONTRATO a doña Rosalba CARRILLO de nacionalidad COLOMBIANA, don Julian
David POSSO CARRILLO de nacionalidad COLOMBIANA.
2. OTÓRGASE visación de Residente TEMP. VINCULO CON CHILENO, por el periodo 1
año, a los extranjeros mencionados en el punto anterior.
3. PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a las visación
otorgada.
4. NOTIFÍQUESE de conformidad al Art. 142 bis del D.S. N° 597 de 1984 del
Ministerio del Interior.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/CPF
[312]03/12/2014
Distribución:
- Investigaciones
- Depto. Extranjería M.I.



BR
MIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS